



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**ACTA ORD.Nº28:**

**SESIÓN ORDINARIA Nº28/2008.-**

En Osorno, a 29 de Julio de 2008, siendo las 09.15 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, don Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias :

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº27 de fecha 22.07.2008.
- 2) ORD.Nº992 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial a nombre del contribuyente ROBINSON ERNESTO GUZMÁN ROLDAN.
- 3) ORD.Nº198 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por concepto de derecho de aseo domiciliario a nombre de la contribuyente, señora DANIELA ABURTO SÁNCHEZ.
- 4) ORD.Nº199 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por concepto de derecho de aseo domiciliario a nombre del contribuyente, señor EDMUNDO CONCHA HERNANDEZ.
- 5) ORD.Nº200 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por concepto de derecho de aseo domiciliario a nombre del contribuyente, señor MARIA LAURA LEGUE QUIÑEL.
- 6) ORD.Nº201 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por concepto de derecho de aseo domiciliario a nombre del contribuyente, señor VERÓNICA DEL CARMEN SÁNCHEZ GUERRERO.
- 7) ORD.Nº202 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por concepto de derecho



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

de aseo domiciliario a nombre del contribuyente, señor YOLANDA LLANQUILEO FLORES.

- 8) ORD.Nº160 D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos y por traspaso en gastos. Se integra a la mesa el señor Patricio Mancilla, Director de Administración y Finanzas.
- 9) ORD.Nº798 DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Proyecto Llamado FONDEP 2008, a cargo de la Comisión Técnica, integrada por los señores Jorge Tejada Roa, Director DIDECO; don Juan Santibáñez, Jefe Depto. Organizaciones Comunitarias; y señor Julio Villalobos, Jefe Depto. Deportes y Recreación.
- 10) ORD.Nº799 DIDECO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para otorgar aporte a diversas organizaciones de la comuna de Osorno.
- 11) OFICIO N°5176 CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite informe N°48, sobre fiscalización efectuada en la Municipalidad de Osorno, Programa Nacional “Auditoría de Gastos Ejecutados en el Primer Cuatrimestre del año 2008, correspondiente al período del 02 de enero al 30 de abril del 2008”.
- 12) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°27 de fecha 22.07.2008.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°27 de fecha 22.07.2008., por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°736.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD.Nº992 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial a nombre del contribuyente ROBINSON ERNESTO GUZMÁN ROLDAN.

Se integra a la mesa Domingo Ortega Rojas, Director de Tránsito.

El señor Ortega da lectura al «ORD.Nº992 PERMISOS Y LICENCIAS. ORD.TTO.Nº992 ANT.:1) Ord. 2575 del 13.10.2003, Depto. Licencias y Permisos de Circulación 2) Ord. DAM-1177 del 04.12.2003 Administrador Municipal. MAT.: SOLICITUD TRANSACCION EXTRAJUDICIAL. OSORNO, 22 DE JULIO DEL 2008.- DE: JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de TRANSACION EXTRAJUDICIAL por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. incorporar en tabla de próxima sesión:

Patente	Nombre	Permisos de circulación atrasados, años	Valor total deuda.	Total a cancelar años: 2004-2005-2006-2007-2008.
<b>CZ-9015</b>	ROBINSON ERNESTO GUZMAN ROLDAN.	1997-1998-1999-2000-2001-2002-2003-2004-2005-2006-2007	\$ 697.989.-	\$ 126.878.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FROHLICH JEFA DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN».



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente señor ROBINSON ERNESTO GUZMAN ROLDAN, por los montos y antecedentes entregados en el Ordinario N°992 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 22 de Julio de 2008, respecto del vehículo placa patente CZ-9015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°737.-**

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°198 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por concepto de derecho de aseo domiciliario a nombre de la contribuyente, señora DANIELA ABURTO SÁNCHEZ.

Se integra a la mesa la señorita Lucy Díaz, Jefe del Departamento de Rentas y Finanzas.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°198 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: SOLICITA ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 21 de Junio de 2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente el jefe(s) del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe, se permite informar y solicitar a usted si lo tiene bien, presentar ante el Concejo para su Acuerdo la solicitud presenta por contribuyente DANIELA ABURTO SANCHEZ, Rut N° 13.848.287-1, quien registra deuda por concepto de Derecho de Aseo Domiciliario pendiente de los años 1996 AL 2008, de la propiedad ubicada en calle AV. COSTANERA RIO DAMAS N° 2722 ROL 019130024 por un valor total a la fecha de \$ 436.899.-

Este contribuyente solicita realizar una Transacción Extrajudicial cancelando \$ 227.200.-correspondiente a la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas, más el saldo capital de los años 1996 al 2003,



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

a fin de que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente; MARIA LUCILA DÍAZ SANTIBÁÑEZ, JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor DANIELA ABURTO SANCHEZ, RUT.: 13.848.287-1, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°198 de fecha 21 de Junio del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°738.-**

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°199 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por concepto de derecho de aseo domiciliario a nombre del contribuyente, señor EDMUNDO CONCHA HERNANDEZ.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°199 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: SOLICITA ACUERDO CONCEJO OSORNO, 21.JUN.2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente el jefe(s) del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe, se permite informar y solicitar a Ud si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su Acuerdo la solicitud presenta por contribuyente EDMUNDO CONCHA HERNANDEZ, Rut N° 4.348.951-8 quien registra deuda por concepto de Derecho de Aseo Domiciliario pendiente de los años 1996 a 2005, de la propiedad ubicada en calle ANSELMO GUARDA N°1499 ROL 009640006 por un valor total a la fecha de \$ 348.261.-

Este contribuyente solicita realizar una Transacción Extrajudicial cancelando \$ 140.000.- correspondiente a la suma de los últimos cinco años



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

incluidos intereses y multas; mas el saldo capital de los años 1996 a 2003, a fin que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente; MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor EDMUNDO CONCHA HERNANDEZ, RUT.: 4.348.951-8, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°199 de fecha 21 de Junio del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°739.-**

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD.N°200 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por concepto de derecho de aseo domiciliario a nombre del contribuyente, señor MARIA LAURA LEGUE QUIÑEL.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°200 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: SOLICITA ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 21 de Junio de 2008. DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS, A: ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente el jefe(s) del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe, se permite informar y solicitar a Ud si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su Acuerdo la solicitud presenta por contribuyente MARIA LAURA LEGUE QUIÑEL, Rut N°6.373.638-4 quien registra deuda por concepto de Derecho de Aseo Domiciliario pendiente de los años 1996 a 2008, de la propiedad ubicada en calle CHILLAN N°428 ROL 007970017 por un valor total a la fecha de \$ 51.612.-



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Este contribuyente solicita realizar una Transacción Extrajudicial cancelando \$15.800.-, correspondiente a la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; mas el saldo capital de los años 1996 a 1997, a fin que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente; MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor MARIA LAURA LEGUE QUIÑEL, RUT.: 6.373.638-4, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°200 de fecha 21 de Junio del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°740.-**

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°201 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por concepto de derecho de aseo domiciliario a nombre del contribuyente, señor VERÓNICA DEL CARMEN SÁNCHEZ GUERRERO.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°201 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: SOLICITA ACUERDO CONCEJO OSORNO, 21 JUN 2008 DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente el jefe(s) del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe, se permite informar y solicitar a Ud si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su Acuerdo la solicitud presentada por contribuyente VERONICA DEL CARMEN SANCHEZ GUERRERO, Rut N°10.769.552-4 quien registra deuda por concepto de Derecho de Aseo Domiciliario pendiente de los años 1996 a 2005, de la propiedad ubicada en



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

calle SAN IGNACIO N°2122 ROL 015820003 por un valor total a la fecha de \$ 289.520.-

Este contribuyente solicita realizar una Transacción Extrajudicial cancelando \$104.000.- correspondiente a la suma de los últimos cinco años incluidos intereses y multas; mas el saldo capital de los años 1996 a 2003, a fin que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente; MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor VERONICA DEL CARMEN SANCHEZ GUERRERO, RUT.: 10.769.552-4, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°201 de fecha 21 de Junio del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°741.-**

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD.N°202 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por concepto de derecho de aseo domiciliario a nombre del contribuyente, señor YOLANDA LLANQUILEO FLORES.

La señorita Díaz da lectura al «ORD.N°202 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: SOLICITA ACUERDO CONCEJO. OSORNO, 21 JUN 2008 DE: JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio de la presente el jefe(s) del Depto. de Rentas y Finanzas que suscribe, se permite informar y solicitar a Ud si lo tiene a bien presentar ante el Concejo para su Acuerdo la solicitud presentada por contribuyente





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

YOLANDA LLANQUILEO FLORES, Rut N°7.563.623-7 quien registra deuda por concepto de Derecho de Aseo Domiciliario pendiente de los años 1997 a 2008, de la propiedad ubicada en calle CAUPOLICAN N°45 ROL 007120005 por un valor total a la fecha de \$ 413.766.-

Este contribuyente solicita realizar una Transacción Extrajudicial cancelando \$ 212.000.- correspondiente a la suma de los últimos años incluidos intereses y multas; mas el saldo capital de los años 1997 a 2003, a fin que la Municipalidad de Osorno acepte y se allane a la prescripción solicitada de la diferencia por concepto de intereses y multas.

Sin otro particular le saluda muy atentamente; MARIA LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ JEFE DEPTO. RENTAS Y FINANZAS».

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial, entre el Municipio de Osorno y el señor YOLANDA LLANQUILEO FLORES, RUT.: 7.563.623-7, por deuda correspondiente a derechos de aseo domiciliario, según lo informado en el Ordinario N°202 de fecha 21 de Junio del 2008, del Departamento de Rentas y Finanzas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°742.-**

8°) El señor Presidente pasa al punto 8° de la Tabla. ORD.N°160 D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos y por traspaso en gastos. Se integra a la mesa el señor Patricio Mancilla, Director de Administración y Finanzas.

El señor Mancilla da lectura al «ORD.N°160 D.A.F. ANT.: No hay. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 22 DE JULIO DEL 2008 DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A: SR. ALCALDE DE OSORNO.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

a) Modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE:

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
08. 02. 004	Multa Ley de Alcoholes - De beneficio Servicio Salud.	14.000.-
	<b>SUB-TOTAL</b>	<b>14.000.-</b>

B) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUB.ÍTEM ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22. 06	Mantenimiento y reparaciones.	10.000.-
22. 08	Servicios generales.	6.000.-
22. 11	Servicios técnicos y profesionales.	5.000.-
29. 03	Vehículos.	1.170.-
31. 02.003.002	Construcción Puente Portales.	20.001.-
31. 02.004.019	Mejoramiento iluminación Estadio A. Allaire.	10.000.-
31. 02.004.021	Infraestructura social.	3.374.-
31. 02.004.025	Mejoramiento recintos deportivos.	11.840.-
31. 02.004.026	Mejoramiento recintos municipales.	96.-
31. 02.004.028	Ramírez I Etapa.	129.-
31. 02.004.029	Manutención semáforos.	583.-
31. 02.004.032	Instalación semáforos.	2.640.-
31. 02.004.033	Limpieza Río Damas.	240.-
31. 02.004.038	Televigilancia E.C.O.	4.000.-
31. 03.001.001	Programa pavimentos participativos.	5.582.-
34. 07	Deuda flotante.	4.545.-



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

	<b>SUB-TOTAL</b>	85.200.-
	<b>TOTAL</b>	99.200.-

**C) A GASTOS:**

SUB.ITEM ASIG.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M\$
22. 04	Materiales de uso o consumo.	31.200.-
22.05	Servicios básicos.	9.000.-
22.07	Publicidad y difusión.	10.000.-
24.01.001	Fondos de emergencia.	15.000.-
24.03.002.001	Multa ley de alcoholes.	14.000.-
31.02.004.005	Reposición y extensión alumbrado publico.	5.000.-
31.02.004.009	Refugios peatonales.	10.000.-
31.02.004.012	Mejoramiento de bien nacional uso publico.	5.000.-
	<b>TOTAL</b>	99.200.-

**Justificación:**

Cuentas 22.04 y 22.05 : Correo electrónico del jefe Depto. Gestión Administrativa solicitando suplementación para la adquisición de diversos materiales, gas y servicios de correspondencia.

Cuenta 22.07 : Requerido por Encargo de Oficina de Comunicaciones para cubrir costos de publicidad del Segundo Semestre.

Cuenta 24.01.001 : Correo electrónico del Director Desarrollo Comunitario con el fin de adquirir mediaguas y otros elementos para atender peticiones por las ultimas emergencias ocurridas en la ciudad de Osorno.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Cuenta 31.02.004.005 : Ord.N°47 del jefe Depto. Operaciones, para la instalación de alumbrado publico en los sectores de Murrinum y Población Las Vegas.

Cuenta 31.02.004.009 : Ord.N°792 del Directo de Transito solicitando suplementación de cuenta de Refugios Peatonales para dar cumplimiento a este tipo de requerimientos.

Cuenta 31.02.004.012 : Correo electrónico del Director de Transito para la implementación de medidas de mitigación en torno de la Escuela Sociedad de Socorros de Señoras.

Se despide atentamente de Ud., **PATRICIO MANCILLA CARRION. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».**

**ALCALDE SAINT-JEAN:** "Nos llegó también una petición del Servicio Electoral, por 25 millones de pesos".

**CONCEJAL BRAVO:** "La ley autorizó ahora a discapitados a ser acompañados, así que no se necesitaría una caseta de condiciones especiales".

**ALCALDE SAINT-JEAN:** "Yo llamé a la Asociación Chilena de Municipalidades para ver este tema, y también llamé al Servicio Electoral, porque no es posible que nos estén cargando a última hora estos gastos. Así que tendrán que ver cómo solucionan el asunto".

**CONCEJAL GOÑI:** "Las modificaciones presupuestarias por traspaso en gastos, significan que los recursos de esas cuentas los disminuyen. En la construcción del Puente Portales, estos veinte millones de pesos, cuál es la razón del movimiento".

**SEÑOR MANCILLA:** "Bueno, eso se dejó por el convenio de programación, pero finalmente parece que no se va a ocupar este año, porque era para la compra de terrenos, y me parece que el Ministerio de Obras Públicas se va a hacer cargo de ello".



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL GOÑI: "Yo lo digo, para que quede estipulado, porque no vaya a ser cosa que después el Ministerio diga que no se ha cumplido el programa porque el Municipio no ha cumplido con los aportes respectivos".

ALCALDE SAINT-JEAN: "En todo caso, nosotros hicimos la consulta hace un mes, con don Víctor Pape, precisamente solicitando el pronunciamiento, pero de acuerdo a lo que se ha dicho extraoficialmente no se va a ocupar. Ahora, toda la plata no se va a gastar, y si la necesitamos, también va a haber mayores ingresos".

SEÑOR MANCILLA: "Claro, el Municipio recibe más o menos el 40% en el primer semestre, y en el segundo semestre cerca del 60% y llegarían mayores ingresos. De hecho, ahora van a haber mayores ingresos por cien millones de pesos, lo que es la inyección de veinte mil millones que se le hizo al Fondo Común Municipal, y nos corresponden veinte millones de pesos. Eso sí, no se sabe cuándo va a llegar, puede que llegue a fin de mes o a fin de año, y también deberíamos tener mayores ingresos por patentes municipales, que no sabemos tampoco cómo va a estar la recaudación.

También debemos tener claro que hoy estamos teniendo mayor gasto en combustible por el alza del petróleo, y también mayor gasto de luz por el alza de las tarifas".

CONCEJAL GOÑI: "Porque lo mismo pasa con el Estadio Alberto Allaire y el Mejoramiento de Recintos Deportivos".

SEÑOR PAPE: "En ese sentido, la iluminación está contemplada dentro del proyecto de mejoramiento del Estadio Alberto Allaire, situación que a principio de año cuando se elaboró el presupuesto íbamos a hacerlo con recursos municipales, y por eso hoy queda disponible esa cantidad de dinero".

CONCEJAL GOÑI: "Es que si uno analiza las mutaciones presupuestarias, en definitiva lo que hacemos es sacar platas de inversiones reales para cubrir déficits operacionales. Entonces, son 31 millones doscientos mil pesos que están destinados a materiales de uso y consumo habitual. Eso es lo que me preocupa. Y yo no sé cuál sea el monto total del ítem 22.04. ¿Qué porcentaje del total representa esto?"



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑOR MANCILLA: "El presupuesto vigente de la 22.04 son 164 millones de pesos".

CONCEJAL GOÑI: "Entonces no es menor que apenas iniciado el segundo semestre, el 20% y fracción necesite una modificación. Yo entiendo el cambio de tarifas y todo eso, pero no lo veo en estos 31 millones, no sé cuál sea el impacto en esas variaciones en los precios. Por ejemplo, estos materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles, ¿son cosas que vamos a hacer ahora producto de una situación en particular que no se consideró antes?, me preocupa eso".

SEÑOR MANCILLA: "Lo que pasa, es que con el nuevo clasificador presupuestario, nosotros dejamos más recursos en ciertas cuentas, y ahora en la ejecución del primer semestre nos dimos cuenta que la compra de materiales para reparación de inmuebles se dejó diez millones para todo el año. En cambio, en la 22.41, está la compra de materiales, pero para la reparación de un mueble si contrato la mano de obra o trabajo vendido, va a la cuenta 22.06. ; así que dejamos más recursos en esa. Y también en Inversión de Bienes Inmuebles habíamos dejado 60 millones y fracción, pero estamos sacando diez millones, porque según la Contraloría la compra de materiales de poco monto como para reparar una puerta, no se puede imputar ahí, sino que tiene que ser a material, porque a inversión va todo lo que aumenta el activo".

CONCEJAL CARRILLO: "A mí también no me deja de preocupar, sé que tenemos que aprobarlo, pero me llama la atención que se estén sacando once millones y fracción de Mantención de Recintos Deportivos, porque hay situaciones como el caso de Francke, que por falta de recursos no se ha terminado de habilitar sus recintos deportivos. Y también está el caso del mejoramiento de los ventanales del gimnasio Pedro Aguirre Cerda que hoy día están tapiados con cholguán. Entonces, me gustaría saber si esto se conversa con el Departamento de Deportes y Recreación, porque aquí hay peticiones que se vienen manejando desde principio de año y por falta de recursos son se han podido materializar. Hablamos de doce millones de pesos que pueden significar mejores importantes en los recintos".

SEÑOR MANCILLA: "Bueno, como dije, de la cuenta 21 hacia abajo son saldos que quedaron de años anteriores, y eso se debe a que a final de año muchas veces se dejan obligadas órdenes de compra, que al ejecutar no salen los valores, es como que se deja reservado una cantidad de dinero. Y



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

en este caso, fueron órdenes de compra que después nos e ejecutaron. Y por eso los estamos redistribuyendo. Ahora, cuando se requieren inversiones, y hay mayores ingresos, la mayoría de las veces va a mayores ingresos. Si se fijan en este momento, estamos sacando recursos de Pavimentación Participativa, porque sobró, y es que ya se cancelaron los 35 millones programados. Además, estas son cuentas de años anteriores, por lo tanto no se les puede imputar otros recursos. Contraloría también nos está fiscalizando mensualmente, y el mes pasado tuvimos 7 fiscalizadores, y ahora acaban de venir de nuevo a revisarnos, y ahí viene la revisión de Contraloría de cómo se está ejecutando el presupuesto”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo tengo dos preguntas. La primera es respecto al incremento de diez millones de pesos para refugios peatonales. Esto entiendo que ya fue licitado. ¿Esto es un nuevo incremento?"

SEÑOR MANCILLA: "Exacto”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Sí. Se arreglaron 20 refugios, y esto es para 20 más”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Lo otro es sobre el informe N°62 de Tránsito, donde nos informa sobre los costos para poder resolver la situación vial afuera de la Escuela Sociedad de Socorros. Él hace una estimación de ocho millones y fracción, donde construye bahía, valla peatonal y una serie de insumos para demarcación de las vías. Entonces, finalmente se le está adjudicando 5 millones de pesos, lo que es insuficiente”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es lo prioritario esto. Porque para lo otro viene una semaforización, así que bajamos de ocho millones a cinco millones, después hacemos lo otro en una próxima etapa”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Y también dice algo que no comparto, habla de que no es necesario un estudio de impacto vial, porque no es obligación para el Municipio, pero creo que nosotros debemos incorporarlo como política nuestra, porque no podemos esperar que el privado no más lo haga, cuando va a requerirse contar con ese estudio. Y en el caso de la Escuela Carlos Condell, que no contempla los costos asociados a eso, creo que también vamos a tener que resolverlo para prevenir accidentes escolares con ciertas medidas de mitigación vial”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

ALCALDE SAINT-JEAN: "Y también vamos a necesitar un semáforo en el camino a La Misión".

CONCEJAL CASANOVA: "Una consulta en relación al presupuesto de publicidad y Difusión por 10 millones de pesos. Dice que es para cubrir los gastos de publicidad del segundo semestre. ¿A qué tipo de publicidad se refiere?"

ALCALDE SAINT-JEAN: "Toda la publicidad inserciones, El Osornino, aviso del FONDEVE, FONDEP, etc."

CONCEJAL GOÑI: "A lo mejor sería bueno, para el libre albedrío y el ambiente asoleado que hay, que el Encargado de Comunicaciones pueda un día explicarnos de qué se trata este programa, porque todos sabemos a lo que apunta el Concejal Casanova, sabemos que estamos en período electoral y pueden haber personas con inquietud sobre el gasto en esos ítems. Además, es legítimo Alcalde que usted que está terminando su período, quiera mostrar a la comunidad lo que ha hecho como Alcalde. Por eso sería bueno conocer en qué consiste aquello".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de mayores ingresos y su distribución a cuentas de gastos, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas en su ordinario N°160 de fecha 22 de julio de 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°743.-**

9º) El señor Presidente pasa al punto 9º de la Tabla. ORD.N°798 DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar Proyecto Llamado FONDEP 2008, a cargo de la Comisión Técnica, integrada por los señores Jorge Tejeda Roa, Director DIDECO; don Juan Santibáñez, Jefe Depto. Organizaciones Comunitarias; y señor Julio Villalobos, Jefe Depto. Deportes y Recreación.





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

«ORD.Nº798 DIDECO. ANT.: Solicitudes FONDEP. MAT.: Solicita incluir en Sesión de Concejo. OSORNO, 25 de Julio de 2008. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S), A: SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a usted incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 29 de julio de 2008, solicitudes FONDEP 2008.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, CLAUDIO PISON COPELLI, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

Se integra a la mesa don Jorge Tejeda Roa, Director de Desarrollo Comunitario; y don Julio Villalobos, Jefe del Departamento de Deportes y Recreación.

SEÑOR VILLALOBOS: "Buenos días. Todos tienen el resumen de todos los proyectos presentados, que son 106 en total. Los proyectos aprobados previa evaluación quedó en 85 proyectos, eso nos da un 80% de eficiencia en los proyectos presentados. Los proyectos fuera de bases son 19, y los inconsistentes son 2, que en realidad se refiere a que no tiene relación lo que están solicitando con los fines de las organizaciones. Y otro que fue mal formulado, que no se presentó presupuesto y otros antecedentes requeridos. Y hay un desglose por ítem, desarrollo deportivo, obras menores e implementación deportiva.

En los tres ítems hay una nomenclatura de los requisitos que solicitábamos cumplir para que se aprobaran los proyectos. Eran personalidad jurídica, inscripción en página web, certificado de rendiciones y las observaciones al lado, todos los que dicen No, es porque no cumplieron con estos requisitos.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

La última parte de la planilla indica los puntajes asignados, los montos solicitados, y los montos otorgados por la comisión que se reunió para este efecto. Los que presentan menos montos del solicitado, es porque no acreditan el total de las cotizaciones. En el ítem de desarrollo deportivo, tenemos la suma de \$ 12.596.180.-, en Obras Menores tenemos \$ 3.729.540.-, y en el ítem de Implementación Deportiva tenemos \$ 13.674.280.-, esto nos da un total de 30 millones de pesos”.

CONCEJAL CASANOVA: "Una consulta. En la última página de la asignación de los montos sale la Escuela Femenina de Fútbol Provincial Osorno, que se le sugiere entregar un aporte de 114 mil pesos. ¿Esto corresponde a una sociedad anónima?"

SEÑOR VILLALOBOS: "No es una institución vinculada a la sociedad anónima que todos conocemos, es una organización autónoma, sólo es el alcance de nombre”.

CONCEJAL CARRILLO: "El día jueves se reunió la Comisión Deportes al medio día, donde estuvo la colega Henkes, el colega Muñoz, el colega Bravo, el colega Gallardo y quien habla, donde se revisaron todos los proyectos que fueron presentados a este concurso de FONDEP. La verdad es que quiero destacar la información que se nos entregó, una información bastante clara donde era fácil certificar lo que se estaba presentando, y la Comisión Deportes no tiene objeción a lo presentado por la Comisión Técnica, por lo tanto, ese día se aprobó aquí lo que se nos estaba informando con algunas pequeñas observaciones. Pero en lo medular de la presentación estuvo de acuerdo la comisión que trabajó en este análisis”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar el otorgamiento de financiamiento a través del Fondo de Desarrollo Deportivo, FONDEP, a las instituciones que se indican a continuación, en los ítems detallados y montos sugeridos, con un financiamiento global de M\$ 30.000.- (treinta millones de pesos) de conformidad a lo indicado en el ordinario N°798 y antecedentes adjuntos.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**DESARROLLO DEPORTIVO**

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO OTORGADO
CLUB DE JUDO OSORNO	939.296
ASOCIACION DE JUDO OSORNO	940.000
CLUB DE RUGBY DE LA U.L.A. BAGUALES	500.000
CLUB DEP. RECREATIVO LAS CHICAS DE RAHUE	868.619
CLUB SOCIAL Y DEP. ARAUCO	740.000
ASOC. DE KARATE DO SHITO -RYU KAI CHILE	362.200
ASOCIACION DE FUTBOLISTAS RAHUE ALTO	980.000
ASOCIACION DE FUTBOL OVEJERIA	700.000
CLUB DE ATLETISMO SENIOR	927.500
LIGA DE FUTBOL FERROVIARIO	980.000
ASOCIACION DE FUTBOLISTAS RAHUE BAJO	723.700
ASOCIACION TENIS DE MESA OSORNO	358.500
CLUB ATLETICO HECTOR NEIRA	346.000
ASOCIACION DE FUTBOL BARRIOS PAMPA ALEGRE	980.000
CENTRO DESARROLLO JUV. Y DEP. EMILIO SCAFF	250.000
CLUB DEP. GIMNASIA A. MAYOR FISCAL RAHUE	700.365
CLUB AEROBICA A. MAYOR EL ESFUERZO 1ER. SECTOR	360.000
CLUB DEPORTIVO DE JUDO SAN MATEO	940.000
<b>TOTAL ITEM</b>	<b>12.596.180</b>

**OBRAS MENORES**

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO OTORGADO
CLUB AUTOMOVILISMO DEPORTIVO OSORNO MOTOR	980.000
CLUB DEPORTIVO GENERAL SAN MARTIN	789.540
CLUB DE RAYUELA SAN MIGUEL	980.000
CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO MUNICIPAL OSORNO	980.000
<b>TOTAL ITEM</b>	<b>3.729.540</b>



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**IMPLEMENTACION DEPORTIVA**

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO OTORGADO
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DE GENDARMERIA	220.000
CLUB DEPORTIVO LOS HEROES	220.000
CLUB DEPORTIVO LOS COLONOS	220.000
CLUB DEPORTIVO PEDRO MONTT	220.000
CLUB DEPORTIVO FERRO- OVEJERIA	220.000
CLUB DEPORTIVO PARQUE MARTINEZ	200.000
CLUB DE RAYUELA BALMACEDA	240.000
CLUB DEP. SOCIAL Y CULTURAL GUILLERMO FRANCKE	230.000
CLUB DEPORTIVO UNION LOS CONDORES	240.000
CLUB DEPORTIVO FRANCISCO MONTECINOS	230.000
CLUB DEPORTIVO BAQUEDANO	210.000
CLUB DEPORTIVO BADMINGTON	220.000
CLUB DEPORTIVO EMPRENDER	200.000
CLUB DEP.SOC. Y CULTURAL ROBERTO OVANDO	220.000
CLUB DEPORTIVO MARTIN VARGAS	220.000
CLUB DE RAYUELA JUAN ANTONIO RIOS	230.000
CLUB DE RAYUELA ARTURO PRAT	240.000
CLUB DEPORTIVO CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO	230.000
COMITÉ DE ARBITROS PAMPA ALEGRE	220.000
CLUB DEPORTIVO SANTIAGO MORNING	250.000
CLUB DEPORTIVO PUNTA GRUESA	240.000
CLUB DEPORTIVO GARCIA HURTADO DE MENDOZA	240.000
CLUB DEPORTIVO SAN GABRIEL	250.000
CLUB DEPORTIVO LA CALERA	210.000
CLUB DEPORTIVO LOS NOTROS	210.000
CLUB DEPORTIVO CARLOS CONDELL	220.000
CLUB DEPORTIVO CORACEROS	240.000
CLUB DEPORTIVO COLO COLO DE RAHUE	240.000
CLUB DEPORTIVO CHILENITO	220.000
CLUB DEPORTIVO ATLETICO LAS VEGAS	220.000
CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL REAL ANEF	200.000
CLUB DEPORTIVO DE CICLISMO ZAPADORES	200.000
CLUB DEPORTIVO NACIONAL	200.000



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO OTORGADO
CLUB DEPORTIVO SAO PAULO	220.000
CLUB DEPORTIVO COBRELOA	210.000
CLUB DEPORTIVO RIVER PLATE	210.000
CLUB DEPORTIVO SAN BERNARDO	200.000
CLUB DEPORTIVO LEONEL SANCHEZ	210.000
CLUB DEPORTIVO LA ESTRELLA	220.000
CLUB DEPORTIVO MADRID	240.000
CLUB DEPORTIVO PILAUCO -OVEJERIA	200.000
CLUB DEPORTIVO FLAMENGO	200.000
CLUB DEPORTIVO ESTRELLA DEL SUR	200.000
CLUB DEPORTIVO SOL DE AMERICA	250.000
CLUB DEPORTIVO CRISTAL	210.000
CLUB DEPORTIVO TORINO A	200.000
CLUB DEPORTIVO SAN LORENZO	200.000
CLUB DEPORTIVO ESTRELLA JUVENIL	200.000
CLUB DEPORTIVO REAL METROPOLITANO	210.000
CLUB DEPORTIVO BARCELONA OVEJERIA	210.000
CLUB DEPORTIVO UNION MUNICIPAL	210.000
CLUB DEPORTIVO SENIORS DE VIALIDAD	210.000
ESCUELA FEMENINA DE FUTBOL PROVINCIAL OSORNO	114.280
CLUB DEPORTIVO DE MONTAÑA SUR ANDINO	210.000
CLUB DEPORTIVO ESCOLAR SOCIAL Y CULTURAL LERO	230.000
CLUB DEPORTIVO COMERCIANTES AMBULANTES	220.000
CLUB DEPORTIVO REAL CHACARILLAS	210.000
CLUB DE RAYUELA FERROVIARIO	220.000
CLUB DEPORTIVO 21 DE MAYO	220.000
CLUB DEPORTIVO FRANCISCO VALDES	220.000
AGRUPACION DE GIMNASIA VIDA PLENA	220.000
CLUB DE AEROBICA OVEJERIA	210.000
CLUB DEP. SOC. Y CULTURAL CATALINA KEIM	220.000
<b>TOTAL ITEM</b>	<b>13.674.280</b>

Lo anterior, por un fondo total de M\$ 30.000.- (treinta millones de pesos).



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°744.-**

CONCEJAL CARRILLO: "Antes de pasar al siguiente punto quería hacer una sugerencia. El monto para el FONDEP era de 31 millones de pesos, por lo tanto, quedó un saldo de un millón de pesos. Y la información que tenemos de la DIDECO, es que este año se han presentado muchísimos proyectos a este fondo, no sé si sería posible hacer el traspaso de ese millón a otra organización".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Hay que hacer una modificación presupuestaria en otro oficio".

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD.N°799 DIDECO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para otorgar aporte a diversas organizaciones de la comuna de Osorno.

«ORD.N°799 DIDECO. ANT.: Solicitudes FONDEP. MAT.: Solicita incluir en sesión de Concejo. OSORNO, 25 de Julio de 2008. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S), A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a usted incluir en la próxima sesión del Concejo del día martes 29 de julio de 2008, las siguientes solicitudes de aportes :

- CONJUNTO FOLCLÓRICO RAÍCES MUNICIPALES.
- CORPORACIÓN CONTRA LA EPILEPSIA.
- ASOCIACIÓN DE BÁSQUETBOL OSORNO.
- CLUB DEPORTIVO O'HIGGINS.
- FUNDACIÓN DE INSTRUCCIÓN AGRÍCOLA ADOLFO MATTHEI
- COMITÉ AGUA POTABLE LAS RUEDAS.
- UNION COMUNAL DE ORG. ADULTOS MAYORES OSORNO.
- ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR DE OSORNO.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, CLAUDIO PISON COPELLI, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

SEÑOR TEJEDA: "Buenos días. De acuerdo a los antecedentes que ustedes tienen en sus manos, oficio N°161 de la Dirección de Administración y Finanzas, estamos solicitando previa conversación con el Alcalde, un acuerdo para entregar varios aportes vía solicitudes que han ingresado al Municipio en los últimos meses, y que siguen ingresando día a día.

El primer aporte es del Conjunto Folclórico Raíces Municipales, el cual está solicitando un millón quinientos mil pesos, era más en realidad, pero se hizo un ajuste y se accedió a un millón y medio de pesos. El informe jurídico establece que esta organización cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios, y es para la adquisición de vestuario ad-hoc para las presentaciones de la agrupación. Cumple con los requisitos legales para el otorgamiento.

Después tenemos una solicitud de la Corporación contra la Epilepsia, que pide 240 mil pesos. Esta organización cumple con los requisitos legales y sólo hay que regularizar el tema de una firma, que eso se hace al momento de entregar el aporte, que es la declaración suscrita ante ministro de fe. Y los fines específicos, es colaborar en el pago de una oficina administrativa para la organización. El informe jurídico establece que ese pago debe ser de la fecha de otorgamiento al mes siguiente, no es para pagar deudas anteriores.

También tenemos a la Asociación de Básquetbol de Osorno, que pide un aporte de 865 mil pesos, para pago de arriendo de oficina, compra de estímulos para deportistas y la adquisición de un computador para la institución. Tampoco es procedente pagar arriendos anteriores al aporte.

El Club Deportivo O'Higgins, la misma observación del anterior, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios, y los fines específicos es aportar con la suma de 450 mil pesos para la adquisición de indumentaria deportiva para la organización.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Después tenemos a la Fundación de Instrucción Agrícola Adolfo Matthei, que cumple con los requisitos legales, y hay una observación de un certificado. Lo demás cumple con todos los fines legales y reglamentarios, y estamos sugiriendo entregar tres millones quinientos mil pesos, y lo que ellos están haciendo es el diseño de un futuro museo agrícola en los terrenos de la Fundación. Y este diseño es para presentar un proyecto definitivo al FNDR, y para eso también se han coordinado acciones con la SECPLAN para sacar adelante el proyecto.

Después tenemos a la Unión Comunal de Adultos Mayores, que cumple con todos los requisitos en cuanto a la documentación que se acompaña, y los fines específicos son aportar fondos por un monto de \$ 815.150.- para el financiamiento de la instalación eléctrica para implementación de sala de computación para talleres de alfabetización digital para adultos mayores. Ellos tienen todos los aparatos computacionales hoy en las oficinas del Adulto Mayor en la casa Bilbao, pero obviamente por tratarse de equipos computacionales requieren de una instalación distinta.

Después está el Comité de Agua Potable Las Ruedas, presentan declaración suscrita ante ministro de fe, que cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios, y los fines específicos son aportar para el financiamiento parcial de la construcción de una torre de agua y estanque, lo que disminuirá tremendamente los costos para los vecinos. Ellos en este momento se surten de agua potable a través de un pozo, con una bomba, y eso les encarece todo el proceso de entrega domiciliaria del agua, y bajo ese punto de vista están planteando la construcción de una torre, y le solicitan al Municipio la cantidad indicada, y como comunidad están aportando \$ 2.448.595.-; yo acá en la solicitud le colocaba que el aporte es para construir torre para estanque de agua, y los vecinos hacen un aporte cercano a los dos millones y medio y se beneficia a 85 familias del sector. Internamente tuvimos un debate sobre el caso, porque hay problemas con el alcantarillado, es más, la autoridad sanitaria nos aplicó una multa en circunstancias que ese es un proyecto SERVIU, y ellos deberían percibir esa multa. Pero en definitiva consensuamos que el proyecto era para agua potable, y necesario para la población.

Todos los proyectos han sido informados favorablemente por la Dirección de Asesoría Jurídica, y el ordinario N°161 de la Dirección de Administración y Finanzas establece que existe





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

disponibilidad presupuestaria, y falta la Asociación de Fútbol de Osorno, que lo vamos a pasar en la próxima sesión, porque no tenemos el informe jurídico. Por lo tanto, hoy pediríamos acuerdo por las instituciones antes indicadas”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "En el agua potable hay varios temas pendientes, como Las Quemadas por ejemplo, donde falta una gestión de la Dirección de Vialidad. En Las Ruedas falta la servidumbre de paso, y por eso no se ha hecho la planta de tratamiento tengo entendido”.

CONCEJAL MUÑOZ: "Se está avanzando en ese tema, el problema es que efectivamente el SERVIU ha tratado de regular el tema, pero no ha avanzado lo suficiente. Comparto lo que dice Jorge, en el sentido que el SERVIU debiera liderar la solución sobre el alcantarillado”.

CONCEJAL CASANOVA: "Este es un tema de larga data, tocado en distintos períodos por distintos Concejales. Pero la piedra tope en esto ha sido el SERVIU, que no ha liderado la gestión en este cuento”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar al SERVIU, solicitando un informe sobre el proceso de regularización del sistema de alcantarillado en el sector Las Ruedas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°745.-**

CONCEJAL BRAVO: "Estamos de acuerdo en las solicitudes, y lamento el caso de la Asociación de Fútbol de Osorno. Pero recuerdo muchas inquietudes en el sector Las Ruedas. Señalan ellos que existe una conexión que podría conectarse al agua actual. Segundo, si en la solicitud aparecen las 85 familias indicadas como beneficiarios. Tercero, si son 300 y fracción los habitantes del sector, ¿quedarían todos los vecinos cubiertos con este servicio, o sólo las 85 familias?, porque de acuerdo a lo que nos dijeron algunos habitantes del sector, hay agua que viene de Las Lumas y que no se ha hecho la conexión. Por eso quiero que se me aclare”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL MUÑOZ: "Me imagino del vecino que se está hablando. El Comité de Agua tiene un reglamento, que tiene que ver con las obligaciones del usuario de cancelar su servicio. Aquí está el Presidente del Comité Las Ruedas que lo puede corroborar, y donde sé que luego de insistir en el cobro, tuvieron que entrar al tema prejudicial. Ahora, si él paga su deuda, lo regulariza, podrá finalmente seguir adquiriendo el suministro de agua potable, pero eso ya es un tema interno que obedece a la reglamentación del Comité de Agua".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Esto es para todos los integrantes del comité, y el que no paga no puede tener agua, así de simple. El reglamento es para todos".

CONCEJAL GALLARDO: "Del mismo ordinario N°799 hay otro proyecto. Sobre la Fundación Adolfo Matthei, creo que ellos tienen recursos suficiente para hacer un proyecto, más todavía si se va a postular a financiamiento público. Pero me interesaría que se pudiera saber qué es lo que van a hacer, que nos expliquen en qué va a consistir este proyecto, y a nivel de perfil saber los costos de este proyecto".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Bueno, yo creo que nosotros como ciudad siempre estamos abogando por tener mayores espacios de recreación, mayores espacios de entretención y cultura. Y estando en una zona agrícola, lo lógico es que se tenga algo relativo al rubro. Por ejemplo aquí, el proyecto va a costar más de 140 millones de pesos, la Fundación está poniendo los terrenos para colocar todos los implementos de operación agrícola".

CONCEJAL GOÑI: "Yo soy socio de la Fundación Matthei, así que puedo opinar. La Fundación Matthei está en un proceso de adecuación a los tiempos. Hoy tiene una escuela para jóvenes de escasos recursos de la provincia de Osorno. Y esta idea del museo es parte de un proceso de apertura de la Fundación hacia la comunidad, es parte de una iniciativa que desde un tiempo atrás se está implementando, así que me parece positivo que como Municipio nos incorporemos a recuperar, y apoyemos lo que está haciendo esta Fundación de abrirse más a la comunidad".

CONCEJAL MUÑOZ: "También he sentido el proyecto desde el punto de vista de las ambiciones que aquí se plantean. Eso sí, tenemos que velar por el producto, que entre otras cosas es crear una Ficha EBI para iniciar el



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

proceso de postulación vía FNDR, pero además obtener la recomendación técnica, si no, estos tres millones de pesos se van a diluir y no se van a traducir en un resultado. De manera que yo sugiero que junto con entregar el aporte, se pueda entregar una contraparte técnica del convenio de aporte, pero también identificar claramente que deben llegar al producto que es obtener la recomendación técnica para que esto tenga sentido”.

CONCEJAL CARRILLO: "También sería interesante conocer el proyecto con más profundidad. Creo que es un gran proyecto comunitario y saber de qué se trata el proyecto”.

CONCEJAL GOÑI: "A lo mejor ellos podrían hacer una presentación no sólo del Museo, sino que estamos hablando aquí de un conjunto de há no menores para el desarrollo de la ciudad”.

SEÑOR DONOSO: "Efectivamente el proyecto es parte de esa estrategia de apertura de la Fundación hacia la comunidad, y consiste básicamente en rescatar todo el patrimonio agrícola que tiene la comuna, y que gran parte de él está en la Fundación Matthei, colección taxonómica, libros, maquinaria agrícola. Y el aporte consistiría en hacer ese guión museográfico, y la parte pre inversional para postular a diseños de arquitectura e ingeniería, y después de ejecución de un proyecto de museo agrícola para la comuna de Osorno. Ese es el objetivo del aporte, y solamente comentarles que el proyecto está elaborado en una etapa primaria de idea, y ha buscado financiamiento a través de los fondos de cultura y no lo ha obtenido. Así que la idea es postularlo al FNDR, para lo cual estamos trabajando con la Fundación Matthei en primero establecer alguna especie de comodato sobre los terrenos donde están los galpones, de manera de postularlo al FNDR, y paralelamente ir trabajando en el guión museográfico, y en la puesta en valor de todo ese patrimonio agrícola que tiene la Fundación Matthei, que lo he visto y es enorme, tienen una colección fantástica de maquinaria, y que se está perdiendo, la comunidad merece verse ahí”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo conozco empresarios que tienen maquinarias y se han ofrecido a donarlas para esta iniciativa”.

SEÑOR DONOSO: "Hay libros agrícolas que son de gran valor, y que es necesario tenerlos en exposición y que la comunidad pueda visitarlos y



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

tener acceso a ello. Pero me parece adecuado que venga el Instituto y pueda exponer la idea con mayor detalle”.

CONCEJAL GALLARDO: "Esa es la idea. Que también la comunidad sea parte de este proyecto, como puede integrarse. Un primer paso sería que ellos vengan y expliquen el proyecto, y que tenga algunos aspectos de acercamiento”.

SEÑOR DONOSO: "Principalmente el proyecto requiere que los terrenos donde están los galpones sean cedidos en comodato al Municipio, para poder postular el proyecto. Es como el símil del proyecto del Teatro de las Artes, que se postuló en un terreno de la Universidad de Los Lagos, pero con un comodato de uso que hace factible que la comunidad tenga acceso. Eso pasa en este caso, que sería un comodato sobre terrenos que garantizarían el acceso de la comunidad”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Esa es una posibilidad, la otra es vía convenio”.

SEÑOR DONOSO: "Pero el FNDR exige el comodato”.

CONCEJAL GOÑI: "La Fundación no es una empresa”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria, por operaciones de traspaso en gastos, contenida en el ordinario de la Dirección de Administración y Finanzas N°161 de fecha 23 de Julio de 2008, para el financiamiento de aportes a instituciones de la comuna.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejal Goñi, por inhabilidad legal.

**ACUERDO N°746.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Consecuentemente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte al Conjunto Folclórico “Raíces Municipales” un aporte ascendente a un valor de M\$ 1.500.- (un millón quinientos mil pesos), para financiar la adquisición de vestuario para presentaciones, del grupo. Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por ordinario N°799 de la DIDECO, de fecha 25 de Julio de 2008, e informes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°747.-**

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte a la Corporación contra la Epilepsia, un aporte ascendente a M\$ 240.- (doscientos cuarenta mil pesos), para financiar el pago de arriendo de una oficina administrativa de la organización. Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por ordinario N°799 de la DIDECO, de fecha 25 de Julio de 2008, e informes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°748.-**

A continuación, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte a la Asociación de Básquetbol de Osorno, un aporte ascendente a M\$ 865.- (ochocientos sesenta y cinco mil pesos) para financiar pago de arriendo de oficina administrativa, compra de estímulos para deportistas y adquisición de un computador para la institución. Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por ordinario N°799 de la DIDECO, de fecha 25 de Julio de 2008, e informes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°749.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte al Club Deportivo Bernardo O'Higgins, ascendente a la suma de \$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos), para la adquisición de indumentaria deportiva. Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por ordinario N°799 de la DIDECO, de fecha 25 de Julio de 2008, e informes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°750.-**

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte a la Fundación de Instrucción Agrícola Adolfo Matthei, ascendente a la suma de \$ 3.500.- (tres millones quinientos mil pesos) para financiar honorarios profesionales en la elaboración de proyectos económicos y términos de referencia para "Diseño y Guión Museográfico para un Museo Agrícola", y que serán presentados a FNDR. Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por ordinario N°799 de la DIDECO, de fecha 25 de Julio de 2008, e informes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene el Concejal Julián Goñi.

**ACUERDO N°751.-**

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte a la Unión Comunal de Adultos Mayores, ascendente a la suma de \$ 815.150.- (ochocientos quince mil ciento cincuenta pesos) para financiar la instalación eléctrica destinada a la implementación de sala de computación para alfabetización digital de los adultos mayores. Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por ordinario N°799 de la DIDECO, de fecha 25 de Julio de 2008, e informes adjuntos.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°752.-**

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte al Comité de Agua Potable Las Ruedas por la suma de M\$ 8.500.- (ocho millones quinientos mil pesos), destinado a financiar parcialmente la construcción de una torre y estanque para agua potable. Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por ordinario N°799 de la DIDECO, de fecha 25 de Julio de 2008, e informes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°753.-**

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar a la Fundación Adolfo Matthei, exponer en una próxima sesión el proyecto “Museo Agrícola” ideado por esa institución.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°754.-**

11°) El señor Presidente pasa al punto 11° de la Tabla. OFICIO N°5176 CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS. MAT.: Remite informe N°48, sobre fiscalización efectuada en la Municipalidad de Osorno, Programa Nacional “Auditoría de Gastos Ejecutados en el Primer Cuatrimestre del año 2008, correspondiente al período del 02 de enero al 30 de abril del 2008”.

El señor Alcalde da lectura al «OFICIO N°5176. REF.: REMITE INFORME N°48 DE 2008, SOBRE FISCALIZACION EFECTUADA EN



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO. PUERTO MONTT, 17 DE JULIO DEL 2008.

La Contralor Regional que suscribe ha dado su aprobación al Informe del epígrafe, elaborado por personal de fiscalización de este Organismo de Control, como resultado de la auditoria de gastos ejecutados en el primer cuatrimestre del año 2008, realizada en la Municipalidad de Osorno, cuya copia se remite a este Cuerpo Colegiado, a fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de recepción del presente oficio, se sirva ponerlo en conocimiento de este Órgano Colegiado, entregándole copia del mismo, acorde con lo previsto en el artículo 55° de la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Al respecto Ud., deberá acreditar ante esta Contraloría Regional de los Lagos, en su calidad de Secretario del Concejo y ministro de fe, el cumplimiento de este tramite dentro del plazo de 10 días de efectuada esa sesión.

Saluda atentamente a Ud., PRISCILA JARA FUENTES, CONTRALOR REGIONAL DE LOS LAGOS».

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla.  
Asuntos Varios.

1.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº917 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.999 DEL 16.06.08., ORD.GAB.819 DEL 25.06.08., CARTA Nº47610 DEL 02.07.08., PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA. MAT.: SOBRE MODIFICACION LEY MONO. OSORNO, 18 DE JULIO DE 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°574 tomado en Sesión Ordinaria N°21 de fecha 10.06.08., me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la señora Patricia Hidalgo Jeldes, Asesora de Gestión del Gabinete Presidencial de la Presidencia de la República, en la cual se informa sobre el tema.





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO., ALCALDE DE OSORNO».

Santiago, 2 de julio de 2008 INPR2008-47610. Al señor Mauricio Saint-Jean Astudillo Alcalde Ilustre Municipalidad de Osorno.

Estimado señor Alcalde:

Junto con saludarlo atentamente, me dirijo a usted para acusar recibo de su Ordinario 819 que con fecha 25 de junio hiciera llegar a la Presidenta de la República en la que solicita modificar la Ley del Mono en términos de ampliar el margen de construcción de las viviendas a regularizar a través de la citada ley, a una superficie total de 90 m<sup>2</sup>.

En relación a su requerimiento, deseo informarle que hemos solicitado al Gabinete de la señora Ministra de Vivienda; el análisis de los antecedentes que nos remitiera, como asimismo, otorgarle una respuesta directa en el marco de sus atribuciones y facultades.

Le saluda, PATRICIA HIDALGO JELDES., Asesora de Gestión Gabinete Presidencial Presidencia de la República».

2.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº925 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1112 DEL 30-06-08., ORD.GAB.Nº289 DEL 04-07-08., ORD.DAEM Nº541 DEL 18-07-08. MAT.: INFORME SOBRE CERCO ELECTRICO INSTALADO EN CERCO DIVISORIO DE ESCUELA MEXICO DE MICHOACAN Y EMPRESA DE REVISION TECNICA. OSORNO 21 DE JULIO DEL 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNCIPAL.

En atención con el Acuerdo N°631 tomado en Sesión Ordinaria N°23 de fecha 24 de Junio de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Mario Montesinos H. Director del D.A.E.M., en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

«OFICIO.N°541 ANT.: ORD.GAB.N°289. MAT.: REMITE INFORME SOLICITADO. OSORNO, 18 JULIO DE 2008. DE: DIRECTOR DEPTO. ADMINISTRATIVO DE EDUCACION, OSORNO. A: ALCALDE DE OSORNO, SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO.

1.-De acuerdo a lo solicitado en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del día 24 de junio de 2008, según petición del Concejal Sr. Emeterio Carrillo, referente a la existencia de un cerco eléctrico instalado en el muro divisorio entre la Escuela y la empresa de revisión Técnica aledaña, según lo expresado por el jefe de la Planta, Sr. Darío G. Martínez Alderete, el cerco esta diseñado para no generar daños graves y menos aún la muerte.

2.-Se adjunta carta del jefe de la Planta de Revisión Técnica.

Sin otro particular, saluda atentamente, MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ, DIRECTOR D.A.E.M.»

3.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°934 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°1033 DEL 23-06-08., ORD.GAB.N°271 DEL 25-06-08., ORD. CONTROL N°17 DEL 21-07-08. MAT.: INFORME SOBRE ORDENES DE COMPRA Y FACTURAS QUE SE HAN EXTENDIDO A SAESA. OSORNO, 22 JULIO DE 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR.YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N° 590 tomado en Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 17 de junio de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Luis Vargas Valderas, Director de Control(s), en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINN-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

«OFICIO N°17/08 CONTROL. MATERIA: ORDENES DE COMPRA Y FACTURAS DE SAESA. SOLICITUD ACUERDO CONCEJO N°590 DEL 17-06-2008. DE: DIRECTOR DE CONTROL (S), A: SRES.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJALES, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.  
PRESENTE.

Conforme a lo solicitado en Acuerdo de Concejo N°590 de fecha 17 de junio de 2008, en orden a elaborar un informe, respecto de las Ordenes de Compra y Facturas que se han extendido y pagado a la empresa SAESA, relacionadas con obras encomendadas por esta Municipalidad, cumpla con informar a Uds. lo siguiente:

El suscrito precedió efectuar la revisión de que se trata de los últimos 2 años. De acuerdo a la oportunidad en que se solicitaron los trabajos por esta municipalidad a la empresa SAESA y para una adecuada presentación de la información obtenida, se ha dividido el presente Informe en 2 secciones: año 2007 y año 2008.-

**AÑO 2007**

**1.-Emisión de Órdenes de compra por trabajos solicitados a SAESA:**

Durante el año 2007, la Municipalidad de Osorno emitió un total de 5 Órdenes de Compra a la empresa SAESA, por un monto total de \$ 20.824.697, por solicitud de trabajos relacionados con traslado de líneas, electrificación cancha de fútbol, mantención alumbrado público y reposiciones en diferentes sectores de la ciudad. La empresa efectuó todos los trabajos, emitiendo las correspondientes facturas, por un monto total de \$ 20.824.697, cancelando la Municipalidad igual monto, una vez que los trabajos son recibidos conforme y visada la factura por el Depto. de Operaciones, en coordinación con otra unidad, cuando corresponda (Secplan, Deportes).

El detalle de las Órdenes de Compra, Facturas, Decretos de Pago, Observaciones y diligencias efectuadas, se muestra en el ANEXO N°1, adjunto.

**2.-Solicitud de Trabajos a SAESA por Depto. Operaciones, Extensiones Alumbrado Publico:**

Durante el año 2007, el Depto. Operaciones solicitó la cantidad de 6 trabajos a la empresa SAESA, correspondientes a Extensiones de Alumbrado Publico, por un monto total de 457,79 UF + IVA, los cuales, a



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

la fecha están todos ejecutados por dicha empresa, Por el cobro de dichos trabajos se recibieron las facturas correspondientes, por un monto total de \$ 10.212.521.- Los pagos por estos trabajos alcanzaron a \$ 7.456.789.- El saldo pendiente de pago corresponde a la Factura N° 1322066, por alumbrado publico Quirislahuén, Rahue Alto.

El detalle de los trabajos solicitados, presupuestos, facturas, decretos de pago y observaciones, se muestran en el ANEXO N°2, adjunto.

**AÑO 2008**

**1.-Emisión de Órdenes de Compra por trabajos solicitados a SAESA:**

A la fecha del presente Informe, durante el año 2008, la Municipalidad de Osorno ha emitido 5 Órdenes de Compra a la empresa SAESA, por un total de \$ 12.306.737, por solicitud de trabajos relacionados con empalmes, iluminación, retiro de luminarias, traslados de postes y mantenciones alumbrado público. De los 5 trabajos solicitados, la empresa SAESA ha efectuado 4, emitiendo la correspondiente Factura por 3 de ellos, por un monto de \$ 8.028.131, cancelando la Municipalidad igual monto.

El detalle de las Órdenes de Compra, Facturas, Decretos de Pago, Observaciones y diligencias efectuadas, se muestra en el ANEXO N°3 adjunto.

**2.-Trabajos solicitados a SAESA, correspondiente a Extensiones de Alumbrado Publico:**

Durante el presente año, el Depto. Operaciones del Municipio ha solicitado trabajos a la empresa SAESA por un monto de 683.52 UF+ IVA, correspondientes a proyectos de extensiones de alumbrado publico. A la fecha del presente informe, la empresa SAESA a ejecutado 3 trabajos por un monto de \$6.171.487 (262,37 UF+ IVA). La municipalidad de Osorno no ha efectuado cancelaciones a SAESA por estos trabajos, debido a una serie de observaciones encontradas por el Depto. de Operaciones, motivo por el cual ha procedido a devolver las facturas a SAESA.

El detalle de los trabajos solicitados, presupuestos, facturas, decretos de pago y observaciones, se muestran en el ANEXO N°4, adjunto.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**CONCLUSION GENERAL:**

Respecto de los trabajos solicitados por esta municipalidad a la empresa SAESA, se puede concluir lo sgte:

- 1.- La unidad municipal correspondiente solicita un presupuesto a la empresa SAESA, para valorizar el costo que significa llevar a cabo la obra, ya sea, mantenciones y/o reposiciones, extensiones alumbrado público, empalmes, conexiones, etc.
- 2.- Una vez que se ha recibido el presupuesto de que se trata, y si existe el financiamiento respectivo, la municipalidad solicita a SAESA, generalmente a través del Depto. Operaciones, la ejecución de la obra.
- 3.- Una vez que llega a la municipalidad, la factura de SAESA, por el cobro de la obra, el Depto. municipal correspondiente verifica la correcta ejecución del trabajo.
- 4.- Una vez revisado el trabajo y si este no presenta observaciones, se da el visto bueno para proceder al pago.
- 5.- Si el trabajo presentara observaciones, se procede a devolver la factura a SAESA, para que subsane las observaciones y solo una vez de efectuadas las correcciones y recibido el trabajo conforme, se autoriza el pago.

Esperando haber cumplido con su requerimiento, se despide atte. de Uds.  
**LUIS VARGAS VALDERAS DIRECTOR DE CONTROL (S)».**

4.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº935 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1115 DEL 30-06-08., ORD.GAB Nº288 DEL 04-07-08., ORD. ASEO Nº261 DEL 18-07-2008. MAT.: LIMPIEZA SECTOR CANCURA. OSORNO, 22 DE JULIO DE 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº634 tomado en Sesión Ordinaria Nº23 de fecha 24 de junio de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Arturo Oyarzún Aravena, Jefe Depto. De Aseo, en el cual informa sobre el tema.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE OSORNO».

«ORD.N°261 ASEO. ANT.: ORD.GAB. N°288 DE 04.07.08. MAT.: DA RESPUESTA E INFORMA. OSORNO, 18 DE JULIO 2008. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFE DEPARTAMENTO DE ASEO.

Dado respuesta a Ord.Gab.N° 288 de fecha 04.07.08, por acuerdo Concejo en Sesión Ordinaria N°23 de fecha 24 de junio del 2008, relacionado con oficiar al Departamento de Aseo para que informe factibilidad de un estudio para la limpieza del sector Cancura y mantención de Áreas Verdes en forma continua e instalación de contenedores, según petición del Sr. Concejal Mauricio Muñoz, me permito informar al Sr. Alcalde lo siguiente:

- 1.- La recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios se efectúa una vez a la semana, el día jueves en jornada de la tarde.
- 2.- Se ha enviado fotocopia del Ord.Gab.N°288 de fecha 04.07.08 al Departamento de Ornato, por lo que respecta a mantención de Áreas Verdes, por no ser materia del departamento de Aseo, que dirijo.
- 3.- El Departamento de Aseo, dispondrá de personal, cada 15 días, para la limpieza de veredas y calzadas en el sector.
- 4.- Referente a contenedores, no se disponen de ellos, por el momento, por no contar con stock, ni presupuesto para adquirirlos, pero se habilitaran dos tambores de 200 litros, para dejarlos en un lugar, que los dirigentes del sector lo indiquen.

Es todo cuanto puedo informar. Sin otro particular, le saluda atentamente. ARTURO OYARZUN ARAVENA JEFE DE ASEO».

5.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°939 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.N°1105 DEL 30-06-08., ORD.GAB.N°293 DEL 04-07-08., ORD.DOM.N°633 DEL 21-07-08. MAT.: INFORMA CONTACTO CON EMPRESA CONSTRUCTORA



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

PEÑA Y PEÑA SOBRE DEFECTOS DE VIVIENDAS DE VILLA LA CUMBRE. OSORNO, 22 DE JULIO DE 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°626 tomado en Sesión Ordinaria N°23 de fecha 24 de junio de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Patricio Ferrada Molinet, Director de Obras Municipales(s), en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

«ORD.N°633 D.O.M. ANT.: ORD.GAB.N°293 DEL 04-07-2008. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 21 DE JULIO DE 2008. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALE (S), A: SR: MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO.

En atención al Acuerdo N°626 tomado en Sesión Ordinaria N°23 de fecha 24 de junio de 2008 y que dice relación con oficiar a la Empresa Constructora Peña y Peña para que procedan a reparar las fallas y defectos que han presentado las viviendas de Villa la Cumbre, al respecto el suscrito informa a usted lo siguiente:

1-. Con fecha 07-07-08 esta Dirección de Obras oficio al Serviu las fallas presentadas en las viviendas de Villa la Cumbre, las que fueron denunciadas por el Sr. Concejal Alexis Casanova en esta Dirección.

2-. Recibidas las observaciones por el Serviu, este servicio notifico a la Empresa Constructora Peña y Peña para que se haga cargo de las reparaciones. Dicha Empresa concurreó a terreno con fecha 07-07-08, efectuando catastro por vivienda, el que además se hizo en compañía de la Dirigente del Comité Angulitos N°3.

3-. Según lo informado por la Empresa Constructora al Serviu, ya se solicitaron los materiales para poder iniciar las reparaciones dentro de la semana del 21-07-08.

Es cuanto puedo informar a Ud. para su conocimiento y fines.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., PATRICIO FERRADA MOLINET ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

6.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº940 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC.Nº1225 DEL 14-07-08., ORD.GAB.Nº306 DEL 17-07-08., ORD.TTO. Nº63 DEL 21-07-08. MAT.: DEFENSA CAMINERA SOLICITADA. OSORNO, 22 DE JULIO DE 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº685 tomado en Sesión Ordinaria Nº25 de fecha 08 de julio de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Domingo Ortega Rojas, Director de Transito, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE OSORNO».

«INFORME Nº63 TRANSITO. ANT.: ORD.SEC.CONCEJO.Nº1225 DEL 14/07/2008., SESION ORD. Nº25 DEL 08/07/2008 AC.685 ORD.GAB Nº:306 DEL 17/07/2008. MAT.: DEFENZA CAMINERA SOLICITADA. OSORNO: JULIO 21 DEL 2008.- DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. A: SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Sr. Concejal Emeterio Carrillo Torres, para factibilidad de instalar defensa caminera en calle 1º de mayo esquina Padre José Sevald, de esta ciudad.-

Me permito informar a Ud., que, esta Dirección mediante ORD. Nº 766 del 09-07-2008, ( se adjunta fotocopia) comunico a Sra. Presidenta de Comunidad habitacional Santísima Trinidad, que el Taller de Señalización Vial dependiente de esta Unidad, había procedido a instalar la defensa caminera con fecha 08 de julio del 2008.-





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Solamente cabe mencionar, que no se había realizado antes la instalar defensa caminera por demora en llegar de los materiales adquiridos por Chile compra.-

Para su conocimiento y fines.- Saluda atentamente a Ud. DOMINGO ORTEGA ROJAS DIRECTOR DE TRANSITO».

7.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº941 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº814 DEL 26-05-08., ORD.GAB. Nº220 DEL 29-05-08., ORD. TTO Nº62 DEL 21-07-08. MAT.: INFORME MEDIDAS IMPACTO VIAL EN CONSTRUCCION ESCUELA SOCIEDAD DE SOCORRO DE SEÑORAS. OSORNO, 22 DE JULIO DEL 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº481 tomado en Sesión Ordinaria Nº18 de fecha 20 de mayo de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Domingo Ortega Rojas, Director de Transito, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

«INFORME Nº62 TRANSITO. ANT.: ORD.SEC.CONCEJO. Nº814 DEL 26-05-08. SESION ORD.Nº18 DEL 20.05.2008. AC. Nº481 ORD.GAB. Nº220 DEL 28-05-2008., ORD.SEC.CONCEJO Nº904 DEL 09-06-2008. MAT.: INFORMACION SOLICITADA. OSORNO, 21 JULIO DEL 2008. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, A: SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. José Muñoz Uribe, para tomar las medidas de mitigación de Señoras, ubicado en calle 12 de Octubre con calle Servilla, de esta ciudad.-

Me permito a Ud.,



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

1.- Que, de acuerdo a normativa vigente del MINTRATEL, no es necesario realizar un Estudio de Impacto Vial, (EISTU) cuando se construye una Escuela, excepto si el propietario quiere hacerlo voluntariamente como fue el caso del Colegio Creación.

2.- Los EISTU se realizan antes que empiecen los supermercados, edificios con varios estacionamientos, mall, etc.; pero en este caso particular la construcción de la Escuela Sociedad de Socorros de Señoras ya están ejecutados totalmente los trabajos.

3.- Esta Dirección realizó varias inspecciones a terreno, verificando que es necesario e indispensable realizar varias medidas de mitigación en torno de la Escuela, siendo las siguientes:

1	Construir bahía de 18mx2, 5m, con diagonal entrada y salida De 3m.	\$ 3.000.000
2	Refugio peatonal con respaldo tipo Rolf0	\$ 500.000
3	85 metros valla peatonal s/ficha CONASEP (valor \$30.000mt)	\$ 2.550.000
4	Instalación de 56 tachas=13 blancas, 15 rojas, 28 amarillas (\$2.000c/u)	\$ 112.000
5	12 franjas vibratorias 7mx0, 15cmx9mm=36m <sup>2</sup> . (\$15.000m <sup>2</sup> x.3mm)	\$ 540.000
6	Demarcar 187ml, línea continua 015x3mm 828m <sup>2</sup> )	\$ 420.000
7	Demarcar 13 segmentos de 1cm c/ux015x300=1,9m <sup>2</sup> .	\$ 28.500
8	Demarcar 4 simbologías simple "Ceda el Paso" completa 5m <sup>2</sup> . C/u en 3mm.	\$ 300.000
9	Demarcar 14 trazos paso peatonal tipo cebrá de 0,50x3mx3mm=21m <sup>2</sup>	\$ 315.000
10	Demarcar 13 trazos paso peatonal tipo cebrá de 0,50x2mx3mm=13m <sup>2</sup> .	\$ 195.000
11	Instalar 4 señales Paso Peatonal PO-8, 60x60 G°.Ing. en 2mm	\$ 140.000
12	Instalar 2 señales "zona de Escuela" PO-9, 60x60 amarillo limón G°.ING	\$ 90.000
13	Instalar 01 señal "Parada" PO-3, 60x60 G° Ing.	\$ 35.000
14	Instalar 2 señales Nombres de calles Placa 35-30 y 60x30 (4 placas c/u)	\$ 96.000
<b>SUB-TOTAL APROX.</b>		<b>\$ 8.321.500</b>
15	Proveer e Instalar semáforos en la intersección de calles 12 de octubre con caminos la Misión (estudio se realizara Dentro del mes de agosto)	\$ 30.000.000
<b>TOTAL INVERSION APROX.</b>		<b>\$ 38.321.500</b>



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

4.- Cabe señalar, que esta Dirección no dispone de Fondos para este tipo de inversión, se tiene que asignar Fondos para estos fines.-

Saluda atentamente a Ud.- DOMINGO ORTEGA ROJAS DIRECTOR DE TRANSITO».

8.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº942 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CONC. N° 22 DEL 08-01-08. ORD.GAB.Nº01 DEL 08-06-08., ORD.TTO. N°59 DEL 17-07-08. MAT.: CIRCULACION VEHICULOS DE CARGA EN SUPERMERCADO LIDER EXPRESS. OSORNO, 22 DE JULIO DE 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°04 tomado en Sesión Ordinaria N°01 de fecha 03 de enero de 2008, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Domingo Ortega Rojas, Director de Transito, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

«INFORME N°59 TRANSITO. ANT.: ORD.SEC.CONCEJO N°022 DEL 05-01-08., SESION ORD. N°18 DEL 03-01-08. AC.N°04., ORD.SEC.CONCEJO N°802 DEL 20-05-08., ORD.D.O.M. N°42 DEL 18-01-2008. MAT.: CIRCULACION VEHICULOS DE CARGA EN SUPERMERCADO LIDER EXPRESS. OSORNO, JULIO 17 DEL 2008. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, A: SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Alexis Casanova, debido a preocupación del Centro de Padres Colegio Saint-Thomas, por el Impacto Vial del Supermercado Líder Express, para la circulación de vehículos de carga que abastecen en ese Supermercado, ubicado en calle Alsacia con Av.Rene Soriano, de esta ciudad.-

Me permito informar a Ud.:



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Que, de acuerdo al Impacto Vial, aprobado por la Seremi de Transportes Región de Los Lagos, la circulación de los vehículos de carga que ingresan a las bodegas del Supermercado, lo realizan por Av. Francia y salen por calle Alsacia.-

Respecto a horarios de carga y descarga, la Ordenanza N°35 del 21-09-93, Resolución Ex. N°100 del 08-09-1993 de la Seremi Transportes; y modificaciones posteriores de la Ordenanza, la ubicación del Supermercado Líder Express no contempla restricciones de horarios para todo vehículo de carga. Por tal motivo el impacto Vial contemplo como mejor ordenamiento el ingreso por Av. Francia y la salida de estos por la calle Alsacia.-

Saluda atentamente a Ud.- DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

9.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°943 ALCALDIA. ANT.: ORD.SEC.CON.N°663 DEL 06-05-08 ORD.GAB.N°726 DEL 02-06-08., ORD.TTO.N°40 DEL 29-05-08., ORD.ALC.N°726 DEL 02-06-08., ORD.TTO N°61 DEL 21-07-08. MAT.: DEMARCACION EN CALLE J. BUSCHMANN CON 18 DE SEPTIEMBRE. OSORNO, 22 DE JULIO DEL 2008. DE: ALCALDE DE OSORNO, A: SR. YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo N°370 tomado en Sesión Ordinaria N°15 de fecha 29 de abril de 2008 me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por el Sr. Domingo Ortega Rojas, Director de Transito, en el cual informa sobre el tema.

Atentamente, MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».

«INFORME N°61 TRANSITO. ANT.: ORD.SEC.CONC. N°1135 DEL 07-07-08., SESION ORD. N°24 DEL 01-07-08 AC. 555., SESION ORD. N°21 DEL 10-06-2008. MAT.: INFORMACION SOLICITADA. OSORNO JULIO 21 DEL 2008. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

TRANSPORTE PUBLICO, A: SR. ALCALDE ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes; respecto a petición del Sr. Concejal Emeterio Carrillo, de reinsistir se establezca pasos peatonales tipo cebra en las intersecciones de Julio Buschmann con 18 de Septiembre y Osvaldo Muñoz hacia Julio Buschmann, de esta ciudad.-

Me permito informar a Ud.,

1.- Que, esta petición fue comunicada al Concejo mediante Informe N°40 del 29-06-2008, donde se expresaron los argumentos técnicos por las cuales no se pueden realizar (demarcar) los pasos peatonales solicitados.-

2.- Además, existe un proyecto del Eje Julio Buschmann, que técnicamente no procede realizar un paso peatonal tipo cebra en Osvaldo Muñoz con Julio Buschmann.-

Cabe agregar que en la intersección de calle 18 de Septiembre con Julio Buschmann, un paso peatonal tipo cebra deja de cumplir su función desde el momento que existe un semáforo.-

Saluda atentamente a Ud.- DOMINGO ORTEGA ROJAS DIRECTOR DE TRANSITO».

CONCEJAL CASANOVA: "Una consulta. Una pequeña observación. Esta respuesta de este oficio, es una respuesta que me está entregando don Domingo Ortega, en relación a una petición del centro de padres del colegio Saint Tomas, y ahora está respondiendo comenzando el segundo semestre, y la petición es del 8 de enero".

CONCEJAL CARRILLO: "Sobre este oficio, la verdad es que no me deja del todo satisfecho la respuesta de don Domingo Ortega, porque en la parte que yo estoy señalando, él no se ubica. Yo hablaba de la salida de la calle Muñoz frente a los blocks por población Balmaceda. Ahí hay un problema con la gente que toma locomoción hacia el centro. Él señala que hay un semáforo que regula eso, pero el semáforo está en 18 de Septiembre y son dos cuadras, y son 3 cuadras hacia César Ercilla. Por ello estoy pidiendo



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

un paso cebra en calle Muñoz, para la gente que sale de la población Balmaceda hacia el centro, y también para los minusválidos que existen también ahí. Entonces, insisto en que vaya a terreno para ver el caso y se pueda interiorizar bien de lo que pasa, porque la gente que más reclama es la gente que tiene alguna incapacidad física y le cuesta terriblemente atravesar la calle”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Estoy absolutamente de acuerdo en que tienen que haber las mayores facilidades para la gente, pero Julio Buschmann es una avenida, y la gente que quiera pasar tendrá que acudir a los pasos regulados, porque un semáforo puede atascar lo que venga de César Ercilla, eso es así. Yo creo que don Domingo lo tiene super claro, pero es la idea que yo tengo, y es una avenida de alto flujo vehicular”.

CONCEJAL CARRILLO: "Entonces, con el mismo respeto pediría que se arreglen las veredas para el descenso y ascenso de los minusválidos, porque es mucho más difícil para ellos en este momento llegar hasta donde pueden atravesar las calles para llegar a los paraderos, que en este caso están en Julio Buschmann con 18 de Septiembre, o hacia César Ercilla”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Vamos a solicitarle a Operaciones que ejecute los trabajos de mejoramiento completo de las aceras de calle Julio Buschmann por el lado norte y los rebajes especiales para discapacitados”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar al Departamento de Operaciones, los trabajos de repavimentación y mejoramiento de la vereda norte de la avenida Julio Buschmann entre César Ercilla y 18 de Septiembre y los rebajes especiales para minusválidos. Lo anterior, requerido por el Concejal Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°755.-**

10.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «CORREO ELECTRÓNICO SERVIU OSORNO. DE: DELEGADO



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

PROVINCIAL SERVIU OSORNO, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.

Por tener agenda otras actividades del Servicio, no podré asistir a la sesión del Concejo del día martes 29-07-08. Sin embargo, se hará llegar el lunes 28-07-08, Oficio dirigido al Sr. Alcalde de Osorno, abordando los dos temas planteados por los Sres. Concejales.

Saluda atte., JULIÁN QUEZADA BRAVO. DELEGADO PROVINCIAL SERVIU OSORNO».

CONCEJAL MUÑOZ: "Yo tengo la impresión que él no va a venir, porque dice que va a hacer llegar un oficio por escrito. No sé si tendremos acceso a ese oficio, porque habla de que va a ser con fecha de ayer".

ALCALDE SAINT-JEAN: "No ha llegado, pero se va a remitir copia. Reiterémosle la invitación para que venga en otra oportunidad".

CONCEJAL CASANOVA: "Yo pedí este acuerdo precisamente para que él explique el trabajo de las consultoras en todos los proyectos de mejoramiento y ampliación de la vivienda, y el plan de conservación y reposición. Es extraño lo que comenta el Concejales Muñoz".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Yo creo que se está excusando para esta fecha no más".

CONCEJAL MELLA: "Pero si un informe escrito satisface las inquietudes de los colegas, no hay para qué invitarlo a que venga".

ALCALDE SAINT-JEAN: " Vamos a esperar ese oficio".

11.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº902 DIDECO. ANT.: ORD.SEC.CONCEJO Nº1183 DEL 08-07-2008. MAT.: SOLICITA INFORMACION QUE INDICA. OSORNO, 15 DE JULIO DEL 2008. DE: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO. A: SE. NELSON AGUILA SERPA ALCALDE DE CASTRO.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Por intermedio del presente, y en atención al Acuerdo del Concejo Municipal de la comuna de Osorno, en Sesión Ordinaria N°24 de fecha 1 de junio del 2008, al respecto, me permito solicitar a Ud., ver la factibilidad de informar al suscrito, sobre canil que funciona en su ciudad, lo anterior, a fin de manejar antecedentes al respecto.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO, ALCALDE DE LA COMUNA DE OSORNO».

CONCEJALA HENKES: "La persona estaría viniendo la próxima semana a exponer el proyecto del canil para Osorno".

ALCALDE SAINT-JEAN: "A propósito de canil, anoche en las noticias mostraron lo que pasa en Valparaíso".

CONCEJAL CASANOVA: "Sí, y el proyecto es de 650 millones de pesos sin contemplar la mantención mensual".

CONCEJAL CARRILLO: "Y son quinientos perros y ciento ochenta gatos".

ALCALDE SAINT-JEAN: "La autoridad sanitaria es la que tiene que tomar cartas en el asunto".

CONCEJALA HENKES: "Pero podemos escuchar el proyecto".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Claro".

SECRETARIO CONCEJO: "Pero la persona no ha hecho llegar una confirmación por escrito, sería bueno tenerlo reconfirmado vía correo electrónico".

12.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME N°65 TRANSITO. : ORD.SESION CONCEJO N°433 DEL 31-03-2008, SESION ORD N°10 DEL 25-03-2008 AC N° 246, ORD.GAB N°111 DEL 07-04-2008., ORD.SESION CONCEJO N°556 DEL 28-04-2008, SESION ORD N°13 DEL 15-04-2008. MAT.: INFORMACION SOLICITADA. OSORNO, JULIO 23 DEL 2008. DE: DIRECTOR DE





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, A: SR. ALCALDE ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a petición del Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres para factibilidad de instalar señales en calle Teniente Jiménez y Osvaldo Muñoz que disminuyan velocidad y prohibir la circulación de Camiones por esas mismas calles.

Me permito informar a Ud.,

1.- Que, las señales de velocidad máxima se instalan en las Avenidas o calles que ingresan al sector urbano en conformidad a normativa vigente del Mintrael es de 60kl/hora en zona urbana, para disminuir las velocidades en casos extremos, debe realizarse un Estudio e Informe Técnico elaborado de acuerdo con los criterios mencionados en el D.S. N° 186/99 del Mintrael, publicado en el D.O. del 28-02-2000.

2.- Respecto a prohibir la circulación de camiones por las calles Tte. Jiménez, Osvaldo Muñoz y Maldonado, no existe prohibición en estas calles, excepto en un amplio sector en el perímetro central de la ciudad, en conformidad de la Ordenanza Municipal N°35 del 21-09-1993.-

Saluda atentamente a Ud.- DOMINGO ORTEGA ROJAS. DIRECTOR DE TRANSITO».

13.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME N°642 D.O.M. ANT.: ORD.GAB. N°292 DEL 04-07-2008. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO 23 DE JULIO DEL 2008. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO.

En atención al Acuerdo N°628 tomado en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 24 de junio de 2008 y que dice relación con la solicitud de enviar al juzgado de Policía Local al propietario del sitio eriazo ubicado en la intersección de Avda. Real con calle Mozart de Población los Clásicos, al respecto el suscrito informa a usted que los antecedentes que dicen relación con dicho sitio propiedad del Sr. Rubén González Sepúlveda fueron enviados al Primer juzgado de Policía Local con fecha 22 de Julio del



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

presente, quedando citado para comparecer, el día jueves 07 de agosto del presente año.

En cuanto puedo informar a Ud. para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., PATRICIO FERRADA MOLINET. ARQUITECTO. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES».

14.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº471 SECPLAN. ANT.: ORD.SEC.CONC. Nº1184, 08-07-2008. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO 21 DE JULIO DEL 2008. DE. SR. VICTOR PAPE SOTOMAYOR SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente y en relación a la elaboración del Estudio “Mecánica de Suelo, para la Construcción del Cesfam, Rahue Alto”, informo a Ud. que este ya fue enviado al Departamento de Salud Municipal con el VºBº del suscrito.

Cabe hacer presente, que el servicio de Salud Osorno, se comprometió a elaborar los mismos análisis en otro terreno y de este modo, poder hacer un informe en el cual se concluya cual de los terrenos es más favorable para la futura construcción del Servicio Asistencial. El informe de Servicios de Salud aún no lo hemos recepcionado.

Le saluda atentamente, VICTOR PAPE SOTOMAYOR, ADMINISTRADOR PUBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº942 SEREMI SALUD. ANT.: PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCION DE CONTAMINACION ATMOSFERICA, REGION DE LOS LAGOS. MAT.: PARA CONOCIMIENTO. PUERTO MONTT 30 DE JUNIO DEL 2008. DE: E.U. MARCELA ALIVIAL SOTO. SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD. DECIMA REGION DE LOS LAGOS; A: AUTORIDADES COMUNALES DECIMA REGION DE LOS LAGOS.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

En el marco del desarrollo del Plan de Salud Pública y los objetivos sanitarios de la década, la Autoridad Sanitaria Regional, ve la necesidad de fortalecer y desarrollar las acciones de fiscalización. Protección y promoción de bienes públicos de carácter sanitario-ambientales, aplicando los conceptos de los determinantes sociales en salud para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la región.

Por esto es que se ha elaborado un programa de control y prevención de la contaminación ambiental, donde le informamos, como autoridad comunal de nuestra región, las acciones propuestas para trabajar en conjunto. Dicho programa que se adjunta a continuación permitirá iniciar acciones tanto de vigilancia, educación y fiscalización en nuestra región, con el fin de mejorar la calidad de vida y prevenir el aumento enfermedades derivadas de la contaminación atmosférica, además es una invitación a trabajar con la comunidad en la búsqueda de soluciones y estrategias ambientales.

**E.U. MARCELA ALIVIAL SOTO. SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD. DECIMA REGION DE LOS LAGOS».**

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº461 PREFECTURA CARABINEROS. ORJ.: FISCALIZACION VEHICULO DE CARGA RUTA Las QUEMAS: REFIERESE SOBRE EL PARTICULAR. REF.: ORD.ALC. Nº822 DE FECHA 25-06-2008. DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO Nº461. OSORNO 22 DE JULIO DEL 2008. DE: PREFECTURA DE CARABINEROS OSORNO. A: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1. En virtud a lo solicitado por ese Municipio, mediante el documento citado en la referencia, relacionado con extremar la fiscalización a los vehículos de carga mayor que transitan por el Camino Las Quemadas; al respecto esta Repartición se permite informar lo siguiente:

Respecto de lo anterior, esta Repartición dispuso lo pertinente a la 3ra. Comisaría Osorno (S.U.), Unidad que mantiene sector jurisdiccional en el sector Las Quemadas de esta ciudad, en el sentido que en coordinación con personal de la Tenencia de Carreteras Osorno de esta dependencia, se realizaran controles vehiculares en ese lugar, ello con el



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

objeto de revertir la problemática planteada en el Concejo Municipal de esa entidad Edilicia.

Dichas fiscalizaciones que se realizaron en diferentes días y horarios previamente establecidos, conforme las condiciones climáticas así lo permitieron, efectuándose un total de 14 controles a vehículos menores y 01 control a vehículo de carga el cual transitaba a una velocidad normal, procediendo además en el mismo control a cursar 03 Infracciones al Tránsito, de las cuales 02 corresponden a “conducir vehículo motorizado sin licencia” y 01 infracción por “conducir vehículo motorizado con permiso de circulación vencido”.

Además de lo anteriormente señalado, se estima oportuno hacer presente a ese Municipio, que en el tramo de vía desde la Ruta 5 Sur hacia el Hospital Base de esta ciudad, no existe señalización alguna que indique el máximo de velocidad permitida con la cual pueden transitar los vehículos.

Sin perjuicio de todo lo indicado precedentemente, se dispuso a la citada Unidad adoptar los cursos de acción que sean pertinentes con el objeto que en forma permanente concurra personal policial a dicho sector en diferentes horarios y días de la semana, ello con la finalidad de mantener una constante fiscalización a los vehículos de carga mayor los que aumentan su velocidad mientras transitan por dicho sector, brindando de esta forma una mayor seguridad a los usuarios y habitantes que residen en el sector Las Quemadas.

Lo anterior, es cuanto se señala sobre el particular, para conocimiento de esa Ilustre Municipalidad y fines que estime procedentes.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud., MARIO S. PRINCIC HORMAZABAL Coronel de Carabineros PREFECTO».

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº937 ALCALDIA. ANT.: SESION DE CONCEJO DE 08-07-2008 Y PUBLICACION DIARIO AUSTRAL 09.07.2008; MAT.: SOLICITA INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO. OSORNO 22 DE JULIO DEL 2008. DE: MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**ALCALDE DE OSORNO, A: MARIO MONTESINOS HENRIQUEZ**  
**DIRECTOR DAEM.**

Como es de su conocimiento, en la tabla del Concejo a realizarse el día 08 de julio recién pasado, se estableció una exposición del DAEM para el tema "Exposición sobre los resultados de la prueba SIMCE respecto de los 4° y 8° año básico a cargo de don Mario Montesinos Henríquez, Director DAEM.

Luego de terminada la exposición en comento, la señora Directora de la Escuela Zenteno, doña Sylvia Vicencio, emitió declaraciones aludiendo a don Julián Goñi Melías, Concejal de Osorno.

De la simple lectura de la nota periodística publicada en el Diario Austral de Osorno, del día 09-07-2008, se constata que dichas declaraciones son, al menos desafortunadas.

Nuestro país ha presenciado atónito los recientes acontecimientos en que una estudiante arroja una jarra de agua a la Ministra de Educación. Hechos como es descrito, evidencian el menosprecio de valores fundamentales de la convivencia democrática, que no es posible perder o tolerar su vulneración, Así como se ha repudiado energéticamente el atentado en contra de la autoridad de la Ministra de Educación, esta Alcaldía no puede permanecer indemne ante ofensas gratuitas efectuadas por personal de nuestra Corporación Edilicia a un Concejal de la comuna, que integra el Honorable Concejo Comunal y, constituye junto a este Alcalde las máximas autoridades locales.

Por lo señalado precedentemente, solicito a usted instruir un sumario administrativo a la Directora de la Escuela Zenteno a fin de determinar las eventuales responsabilidades que le pudieran corresponder en los hechos señalados.

Lo que se informa para su conocimiento y fines, saluda atentamente a Ud. **MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO ALCALDE DE OSORNO».**

18.- **CONCEJAL CASANOVA:** "Tengo entendido que la empresa Westrick, hizo una exposición a la Dirección de Aseo y Ornato sobre la instalación de gps. A mí me gustaría ver la posibilidad que esta



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

empresa pudiera exponer también en el Concejo, porque es un tema que compete al Municipio, y sería interesante que los concejales estén informados de ese tema”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Creo que podríamos verlo con la Dirección de Aseo y Ornato, y vamos a invitar a la empresa, que el Jefe de Taller haga los contactos”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de encomendar al Jefe de Taller y Movilización, establecer los contactos con el señor Rodrigo Riquelme, representante de la empresa Wastrick, para que exponga ante el pleno sobre el sistema gps para el control de unidades móviles. Lo anterior, requerido por el Concejales Alexis Casanova Cárdenas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°756.-**

19.- CONCEJAL CASANOVA: "En el diario de ayer, en la sección de gestión cívica aparece una nota en que dice que los Concejales Goñi y Casanova pidieron la cabeza de los directores de los liceos y del D.A.E.M. Quiero decir que en esta mesa del concejo nunca hemos pedido la cabeza de nadie, aquí hemos hablado del procedimiento administrativo en la selección de los señores directores, y hemos venido insistiendo constantemente. Pero jamás hemos pedido la cabeza de nadie. Y las observaciones que hice dice relación con un oficio de Contraloría, que dice que la selección de dos directores no se ajusta a derecho. Y lo que está haciendo ahora este Municipio, es apelar a la resolución de la Contraloría Regional de Los Lagos, dirigiéndose a la Contraloría General. Pero en las dos situaciones, primero que nada las presentaciones las hicieron docentes, y yo como Presidente de la Comisión Educación he hecho observaciones al procedimiento de selección que está a cargo del D.A.E.M., así que desconozco las intenciones de estos titulares”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

20.- CONCEJAL MUÑOZ: "Mi primer punto es dar cuenta de la segunda reunión para la implementación de paraderos diferidos, a cada uno le he dado copia de los acuerdos suscritos al respecto. Y lo segundo, me enteré e relación a una reunión que se sostuvo creo que en esta sala, en relación al interés de las familias y de una constructora que hoy es la propietaria de la casa Follert, de poder desarmarla y trasladarla a un lugar que nosotros entregaríamos supuestamente en comodato. Pero el interés de los privados en este caso es solamente desarmarla y no armarla. Lo que me parece muy extraño. Sin embargo, considerando que el Plano Regulador lo resguarda como un sitio patrimonial o histórico, yo quiero solicitar que pudiéramos gestionar al Consejo nacional de Monumentos Nacionales una visita a la propiedad, de tal manera que ellos también pudieran elaborar un informe y emitir una opinión sobre la intención que tienen los propietarios, ya que personalmente creo que los propietarios podrían hacer un esfuerzo por tratar de conservar, mantener y restaurar esa casa de carácter patrimonial. Entonces, para que nosotros pudiéramos tratar de elaborar un informe con respecto al estado de situación de la propiedad, y además también emitir un informe”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Antes de eso yo invitaría a don Jorge Bello, que es el Asesor Urbanista, y ha estado llevando adelante todas las conversaciones junto con don Gabriel Peralta. Que lo veamos en la próxima sesión”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de invitar a la próxima sesión al Asesor Urbanista para exponer respecto al proyecto de la “Casa Follert”, en base a la indicación del Concejal José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°757.-**

21.- CONCEJAL GALLARDO: "Me dice don Víctor que se está postulando al FRIL en un programa, el colector público de aguas servidas de la calle Tres Sur en Villa Los Esteros. Sólo pido yo que como se está postulando la segunda etapa, pueda ser priorizado”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

ALCALDE SAINT-JEAN: "Se va a repostular".

CONCEJAL GALLARDO: "Y ojalá el proyecto de pavimentación del mismo sector, que fue presentado en el 2007 pero no fue financiado, pueda ser considerado para ser presentado este 2008".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Lo vamos a ver con Jorge Tejeda".

CONCEJAL GALLARDO: "Es la calle Tres Sur de Villa Los Esteros frente al Parque Artesanal".

22.- CONCEJAL CARRILLO: "En mi calidad de Presidente Regional del Capítulo de Concejales, quiero hacer presente mi repudio ante los hechos ocurridos ayer en Viña del Mar, a tres Concejales que por cumplir sus funciones de fiscalizadores, han sido agredidos por varias personas. Es lamentable que se llegue a ese grado de violencia. Y tendrán que los tribunales que resolver las denuncia que ellos han hecho, lo que no amerita en absoluto el proceder de la gente. Entonces, quisiera pedir que se emita una nota de parte del Concejo, primero de protesta, al Concejo de Viña del Mar y solidarizando con estos tres colegas agredidos".

CONCEJAL CASANOVA: "Yo también quedé impactado por el nivel de violencia de la gente hacia estos tres Concejales, las caras de odio hacia estos colegas, por cumplir funciones de fiscalización. Y estos al parecer fue un tema orquestado, según las declaraciones que se hacían anoche. Y no puede hacerse una situación generalizada esta forma de actuar, porque si no estaríamos cayendo en situaciones de ordas, lo cual no corresponde. Eso hace mal a la democracia y a las instituciones".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Es que este asunto de la violencia está pasando a castaño oscuro, que me dicen de la agresión a la Ministra. Son cosas que no pueden seguir ocurriendo. Vamos de mal en peor".

CONCEJAL MELLA: "Yo en las noticias justamente veía a una alumna ahora con motivo del retorno a clases, que ha sido prácticamente una amenaza y ha sido un llamado a las autoridades a comprarse impermeables y paraguas. La gente ha transformado prácticamente en heroína a esta niña





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

que agredió a la Ministra de Educación. Así que también solidarizo con la postura”.

CONCEJAL GOÑI: "Eso nos muestra una vez más la degradación que estamos viviendo, los lideratos políticos no existen, aquí se hace prácticamente lo que las ordas quieren. Si hay que tomarse la escuela, se la toman, si es la calle, se toman la calle, y nadie asume responsabilidades. Creo que además de eso hay que preguntarle a Carabineros, cómo es posible que no haya habido ningún detenido ayer, porque esto es un delito flagrante, la explicación que da el Prefecto es que se pretendía salvaguardar la integridad de los Concejales. Aquí la gente no asume las responsabilidades. Vivimos en una sociedad en que lamentablemente los liderazgos políticos en vez de apuntar a un sentido de país y que los ciudadanos asuman sus responsabilidades en los actos que cometen, da lo mismo insultar o agredir. En el tema de la educación, cuando se produjo el problema de los pingüinos, la Presidenta convocó a una comisión de más de 90 personas, y de todos ellos, sólo dos no firmaron el documento, los profesores y los alumnos. Y así estamos, sin poder avanzar. Aquí tenemos que hacer un mea culpa todos. No puede ser que esta niña haya sido recibida como una heroína, respaldada por su madre, esa es la educación que se da en los senos de las familias. Y creo que va a haber que preguntarle al Ministro del Interior cuáles fueron las razones para no haber detenido a quienes agredieron a estos Concejales, y a vista y paciencia de los propios Carabineros. Eso es parte de la sociedad que estamos construyendo”.

ALCALDE SAINT-JEAN: "Lo que pasa es que muchas veces estos temas no se quieren tocar, porque o hay metido algún partido político o algún grupo. Fíjense que en Inglaterra no podían controlar a la juventud, qué se hizo, restricción horaria para la juventud hasta que se comporten, porque aquí hay una gran responsabilidad de los padres, de los profesores y de la sociedad en general. Se debe respeto a las autoridades que ha elegido el mismo pueblo”.

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar al Municipio de Viña del Mar, manifestando el apoyo a los Concejales agredidos el día 28 de Julio del año en curso con motivo de realizar denuncias a supuestas irregularidades en el funcionamiento administrativo de ese municipio. Y asimismo, oficiar consultando a la



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Dirección General de Carabineros y al Ministerio del Interior, las razones de por qué no se registraron detenidos por los hechos ya mencionados, en la ciudad jardín. Lo anterior, en base a la indicación inicial del Concejal Emeterio Carrillo, y la complementación del Concejal Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°758.-**

23.- CONCEJAL MELLA: "Periódicamente estamos siendo testigos de las dificultades que tienen para acceder al sector de Ovejería, en el paso nivel, de muchos camiones que cargados con la altura reglamentaria para todos los pasos nivel en el ámbito nacional, se les caen la carga o han volcado algunos. Y en esta materia, tratándose de un sector semi industrial y habitacional, está el paso obligado par quienes vienen de Rahue por el puente San Pablo, y yo quisiera sacar un acuerdo para ver la posibilidad que se hagan las correcciones correspondientes, a objeto de que en lo sucesivo, se pueda evitar cualquier tipo de situación complicada".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Creo que el SERVIU debería tomar las medidas del caso, para arreglar esa calzada, dándole una profundidad de unos 20 centímetros más, para solucionar ese problema".

Acto seguido, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de oficiar al SERVIU, a fin de plantearles la necesidad de regularizar la situación de la calzada bajo el paso nivel de Ovejería, a fin de obtener la altura necesaria para evitar el problema del paso de camiones con carga, que sobrepasan la altura existente en el paso nivel. Lo anterior, en base a lo planteado por el Concejal Orlando Mella Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°759.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

24.- CONCEJAL BRAVO: "Me preocupa la situación del semáforo que se iba a instalar en calle Prat esquina Los Carrera. Hubo un primer llamado con cuatro oferente que en definitiva no cumplieron. Luego hubo un segundo llamado, donde el oferente que cumplió los requisitos finalmente no hizo el trabajo, y ya han pasado cerca de seis meses sin que se resuelva el tema. El presupuesto está para las obras, y yo pediría la agilización respectiva, ya que esta es una situación sumamente necesaria, porque sabemos que la locomoción no deja pasar a los vehículos que vienen por calle Prat".

ALCALDE SAINT-JEAN: "Se llamó a licitación efectivamente por segunda vez, Prat con Los Carrera, hubo un solo oferente, lo objetaron por no convenir a los intereses municipales, era muy caro. Y en la espera de dos cruces más, que uno es Santiago Rosas con Diego de Almagro, y el otro en Concepción con Por la Razón o la Fuerza, que no me convence mucho en realidad, por la cercanía del puente. Y el otro que se va a solicitar con estudio es el camino a La Misión con 12 de Octubre. Así que se van a llamar nuevamente los dos, porque con el volumen se va bajando el precio creo yo".

Se ausenta transitoriamente el Alcalde don Mauricio Saint-Jean, pasando a presidir el Concejal Orlando Mella.

25.- CONCEJALA HENKES: "Quiero agradecer a la señorita Lucy Díaz, por la rapidez con que gestionó la entrega de un local para una persona de Chaitén que lo había solicitado la semana pasada. Él ya está trabajando, tiene el local 28, y está sumamente contento, y manda los agradecimientos a ella".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Alcalde, extender las felicitaciones a la señorita Lucy Díaz, por su gestión en la ayuda al poblador de la comuna de Chaitén, para obtener un local de trabajo en el Pueblito Artesanal. Lo anterior, solicitado por la Concejala Martha Henkes Nielsen.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**ACUERDO N°760.-**

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 11.05 horas.

Asistieron además del Alcalde, Secretario de Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- EMETERIO CARRILLO TORRES .....

2.- VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI .....

3.- JULIAN GOÑI MELIAS .....

4.- MARTHA HENKES NIELSEN .....

5.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....

6.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS .....



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

7.- CARLOS GALLARDO PEREZ

.....

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO**  
**ALCALDE DE OSORNO**  
**PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO MELLA TORRES**  
**CONCEJAL DE OSORNO**  
**PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO OSORNO**